



ASE/AUD/OC/0133/2017

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de Julio de 2017

Asunto: Orden de Auditoría No. 086/2017

**Dr. Alfredo Román Messina**

Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Sinaloa  
Cerro de Montebello Número 150,  
Fraccionamiento Montebello, Código Postal 80227  
Culiacán, Sinaloa.  
P r e s e n t e.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción II, Párrafo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 fracción XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 fracción I, 2, 3, 4 fracción XII en relación con la fracción X, por tratarse de un Ente Público Estatal, 5, 6, 8, fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV, 11, 12, 13, 14, 19 primer párrafo, 22 fracciones I, X, XII y XXX, 34 Bis A, segundo, tercero y último párrafos, 34 Bis C, 43, 47, 48, 51, 55, 56, 57 fracciones I, II y III, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 74, 75, 76, 77, 79, 80 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 1, 2 y 3 fracciones I, II, VIII, IX, X, XII; 4 punto número 2.1; 7, 8, 9 fracciones I, IV, VIII, IX, X, XI, XIII y XIV, 10 fracción XXV, 17 fracción V, 18 fracción V y 51 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, me permito comisionar a los **CC. L.C.P. Yesenia Angulo Lizárraga, Ing. Guillermo Echeagaray Medina, L.C.P. María del Socorro Miranda Rodríguez, L.C.P. Jesús Armando Peña García, L.C.F. Emmanuel Robles Villalvazo, L.C.P. Amalia Zulema Lima Valenzuela, L.C.P. Cosme Pablo López Valenzuela, L.C.P. María Nohemí García Jaime, L.C.P. Ana Abel Siqueiros Avilés, L.C.P. Patricia Guadalupe González Urquidez, Arq. Carlos Pérez Padilla, Ing. Paulina Ortiz Sánchez, Arq. Cuauhtémoc Giovanni Lechuga Flores, Ing. Daniel Alberto Rivas Saiz, Arq. Obsidiana Pérez Bueno y Arq. Agustín Enrique Medrano Gil**, en su carácter de Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Públicos, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública y Auditores respectivamente, adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con el objeto de practicar la auditoría número **086/2017**, a **Servicios de Salud de Sinaloa, correspondiente a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016**, para atender el requerimiento señalado en el acuerdo de fecha 5 de julio del presente año en autos del expediente de Denuncia número 019/2017 dictado por el Director de Asuntos Jurídicos de ésta Auditoría Superior del Estado sobre ***“la presunta comisión de hechos irregulares por parte del C. Ernesto Echeverría Aispuro, mientras fungió como Secretario de Salud en la administración estatal 2011-2016, al otorgar 29 contratos por 87.2 millones de pesos a favor de empresas que él fundó y otras que pertenecen a redes empresariales a las que se encuentra vinculado”***, así como para desarrollar cualquier procedimiento de

F-PS-RF-PR-08-V0



auditoría que se considere necesario al momento de nuestra visita, relacionado con la obtención de la evidencia suficiente y competente, relativa al período auditado, la cual iniciará el día **17 de agosto de 2017**.

De igual forma, se hace de su conocimiento que los auditores comisionados deberán identificarse con credenciales oficiales vigentes expedidas por este Órgano de Fiscalización Superior, que podrán actuar en forma individual o conjunta y que tendrán el carácter de representantes de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa



*RECIBI*  
*ISMAEL*  
*17/08*  
*CARRERON*  
*2017*

- c.c.p.- Ing. Ismael Carreón Ruelas.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Sinaloa.-
- c.c.p.- Ing. Jorge Alberto Zavala Ramos - Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASE.-
- c.c.p.- Archivo.-
- c.c.p.- Auditoría.-
- AECF/DAF/DAFE